

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN- SENCE**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Programa fortalecimiento Omil Línea General (Incentivos)"

OBJETIVO : Fortalecer el trabajo de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN : 01 de Junio al 31 de Septiembre 2010

DETALLE DE GASTOS:

Ítem	Valor
Recurso Humano	\$ 1.696.000.-
Movilización	\$ 80.000
TOTAL PROGRAMA	\$ 1.776.000.-



V. B° DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 74 Imputación Presupuesta 114.05.01.010.005

DECRETO N° 984 / CHIGUAYANTE, 09 JUL. 2010 /

VISTOS: Lo dispuesto en Resolución Exenta, N° 7087 de 26.08.2009., de SENCE Región del Bio Bio; correspondiente a incentivos ganados por colocaciones la I.Municipalidad de Chiguayante durante el desarrollo del Programa "Fortalecimiento OMIL 2009", desde el 01 de Noviembre del 2009 al 31 de Enero de 2010, y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- Apruébese el "Programa FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL (Incentivos)", individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese la entrega de \$ 80.000., por concepto de movilización, a la Sra. Paola Peña Valenzuela, bajo la modalidad de fondos a rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV//PPV/jfa
Distribución:
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....